

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 1724.-

DALCAHUE, 08 de julio del 2013.-

VISTOS: La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario **A Doña MARCELA PEREZ VARGAS, A HONORARIOS:** Con el objeto de realizar ordenamiento de archivos y carpetas e incorporación de datos al sistema 08.07.2013 al 31.07.2013

OTORGUESE en Descanso Complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA LINES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Depto. de Adm. y Finanzas.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes .

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.




PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE